



JURIDICA CORPOTURISMO <juridica@cartagenadeindias.travel>

[-- JURIDICA --] Observaciones al Informe de Evaluación de Invitación Abierta No. 001-2026 - Servicio de Vigilancia Privada Corporación Turismo Cartagena de Indias

2 mensajes

Daniela Angulo <analistaadmon.ctg@grupovpglobal.com>
Para: JURIDICA CORPOTURISMO <juridica@cartagenadeindias.travel>
Cc: Alonso Rodriguez <arodriguez@grupovpglobal.com>

26 de marzo de 2026 a las 14:01

Precaución! Este mensaje fue enviado desde fuera de la organización

Cartagena, 26 de marzo de 2026.

Señores
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena - Bolívar

REF.: OBESERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 001-2026. QUE TIENE POR OBEJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Por medio del presente me permito formalmente presentar observaciones al informe de evaluación de ofertas del proceso de contratación de la invitación Abierta No. 001-2026, que tiene por objeto contratar la prestación de servicio de Vigilancia Privada en las dependencias de la Corporación Turismo Cartagena de Indias y el Muelle Turístico la Bodeguita Durante la Vigencia 2026.

Cordialmente,

**Daniela Angulo**

Analista III Administrativo

(605) 6920404

Transv 47A, Calle Zulia #21-177
Cartagena - Colombia

www.grupovpglobal.com

**Observaciones Informe de evaluación de Ofertas - VP GLOBAL.pdf**
1113K

JURIDICA CORPOTURISMO <juridica@cartagenadeindias.travel>

26 de marzo de 2026 a las 15:09

Buenas tardes,

Realizo envío del presente correo para su conocimiento y fines pertinentes

[El texto citado está oculto]



Observaciones Informe de evaluación de Ofertas - VP GLOBAL.pdf

1113K



VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Cartagena, 26 de marzo de 2026.

Señores
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena - Bolívar

REF.: OBESERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 001-2026. QUE TIENE POR OBEJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Por medio del presente me permito formalmente presentar la siguiente observación al informe de evaluación de ofertas:

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA

Observación No.1

La entidad establece en los términos de referencia definitivos lo siguiente respecto a la elaboración de la oferta económica:

VALOR DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE CORPOTURISMO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	Nº DE SERVICIOS	PLAZO	VALOR TARIFA VIGENTE DEL 1/04/2026 AL 30/06/2026	VALOR TARIFA VIGENTE DEL 1/07/2026 AL 14/07/2026	VALOR TARIFA VIGENTE DEL 15/07/2026 AL 31/12/2026	VALOR TOTAL DEL 1/04/2026 HASTA EL 31/12/2026
Servicio de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 abril al 31 de diciembre de 2026	2	9 MESES	115.047.832	18.042.869	221.755.837	354.846.539
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 abril al 31 de diciembre de 2026	1	9 MESES	20.021.219	3.139.914	38.591.098	61.752.231
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, incluidos domingos y festivos, con arma y con radio Del (1) abril al (31) de diciembre de 2026. Este servicio se prestará previo requerimiento de la Corporación Turismo. Podrá ser solicitado por días y/o horas, y para el cálculo del valor a facturar se aplicará la variable de proporcionalidad establecida en la Resolución No 20251000059517CS de 08-08-2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	1	3 MESES	19.174.639		40.076.356	59.250.995
VALOR ESQUEMA DE VIGILANCIA DEL 1 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			154.243.690	21.182.783	300.423.291	475.849.764

NOTA: LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS pagará la suma de hasta **CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE** mensuales por concepto de Seguro de Vida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/Cte. **(\$475.849.764)** IVA incluido.

BARRANQUILLA: Cra. 52 #69-79 • **BOGOTÁ:** Cra. 71B #51-08 • **BUENAVENTURA:** Cll. 3 #3-26 OF 203B • **CARTAGENA:** Transv. 47A #21-117
CÚCUTA: Cll. 6 #4-97 • **MONTERIA:** Cra. 14A #16A-07 • **PASTO:** Cra. 24 #20-58 OF.402 • **RIOHACHA:** Cll. 7 #11-89 LOC. 1
SANTA MARTA: Cll. 22 #19B-16 • **SINCELEJO:** Transv. 31 #33-81 • **VALLEDUPAR:** Cll. 2C #8-77





VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

La empresa Record de Colombia Ltda, presento la siguiente oferta:

ANEXO No. 02 PROPUESTA ECONOMICA SERVICIO REQUERIDOS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026

SERVICIO PERMANENTE	CANT.	SMMLV 2026	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN	TARIFA	SEGURO DE VIDA	COSTO DIRECTO	% DE GASTOS DE ADMON Y DE SUPERVISION	VALOR GASTOS DE ADMON Y DE SUPERVISION	SUBTOTAL	BASE AUI	VALOR MENSUAL
Servicio de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de abril al 30 de junio de 2026	1	1.750.905	9,77	#####	105	#####	10%	1.710.645	#####	1.881.709	18.817.092
IVA 19%											357.525
SUBTOTAL SERVICIO PERMANENTE VALOR MENSUAL											19.174.616
VALOR DIA											639.154
SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	N° DE SERVICIOS	PLAZO	TARIFA MENSUAL	TARIFA DIARIA	VALOR SERVICIO						
Servicios de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 01 de abril al 30 de junio de 2026	2	3 MESES	19.174.616	639.154	115.047.698						
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de abril al 30 de junio de 2026	1	3 MESES	6.673.732	222.458	20.021.196						
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, incluidos domingos y festivos, con	1	1 MES	19.174.616	639.154	19.174.616						
VALOR SERVICIO VIGILANCIA A CORTE 30/06/2026					154.243.510						

CÁLCULO DEL VALOR DEL SERVICIO DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2026

SERVICIO PERMANENTE	CANT.	SMMLV 2026	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN	TARIFA	SEGURO DE VIDA	COSTO DIRECTO	% DE GASTOS DE ADMON	VALOR GASTOS DE ADMON	SUBTOTAL	BASE AUI	VALOR MENSUAL
Servicio de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de julio al 14 de julio de 2026	1	1.750.905	9,85	#####	105	#####	10%	1.724.652	#####	1.897.117	18.971.171
IVA 19%											360.452
SUBTOTAL SERVICIO PERMANENTE VALOR MENSUAL											19.331.623
VALOR DIA											644.387

SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	N° DE SERVICIOS	PLAZO	TARIFA MENSUAL	TARIFA DIARIA	VALOR SERVICIO
Servicios de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de julio al 14 de julio de 2026	2	14 días	19.331.623	644.387	18.042.849
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00 pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de julio al 14 de julio de 2026	1	14 días	6.728.378	224.279	3.139.910
VALOR SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA (Del 1 de julio al 14 de julio de 2026)					21.182.758

CÁLCULO DEL VALOR DEL SERVICIO DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

SERVICIO PERMANENTE	CANT.	SMMLV 2026	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN	TARIFA	SEGURO DE VIDA	COSTO DIRECTO	% DE GASTOS DE ADMON	VALOR GASTOS DE ADMON	SUBTOTAL	BASE AUI	VALOR MENSUAL
Servicio de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026	1	#####	10,21	#####	105	#####	10%	1.787.685	#####	1.966.453	19.664.530
IVA 19%											373.626
SUBTOTAL SERVICIO PERMANENTE VALOR MENSUAL											20.038.156
VALOR DIA											667.939

SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	N° DE SERVICIOS	PLAZO	TARIFA MENSUAL	TARIFA DIARIA	VALOR SERVICIO
Servicios de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026	2	5 MESES Y 16 DÍAS	20.038.156	667.939	221.755.589
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00 pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026	1	5 MESES Y 16 DÍAS	6.974.287	232.476	38.591.055
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, incluidos domingos y festivos, con arma y con radio Del 15 julio hasta 31 de diciembre de 2026. Este servicio se prestará previo requerimiento de la Corporación Turismo. Podrá ser solicitado por días y/o horas, y para el cálculo del valor a facturar se aplicará la variable de proporcionalidad establecida en la Resolución No. 20251000059517CS de 08-08-2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	1	2 MESES	20.038.156	667.939	40.076.311
VALOR SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA (Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026)					300.422.955

VALOR DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE CORPOTURISMO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	N° DE SERVICIOS	PLAZO	VALOR TARIFA VIGENTE DEL 1/04/2026 AL 30/06/2026	VALOR TARIFA VIGENTE DEL 1/07/2026 AL 14/07/2026	VALOR TARIFA VIGENTE DEL 15/07/2026 AL 31/12/2026	VALOR TOTAL DEL 1/04/2026 HASTA EL 31/12/2026
Servicio de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 abril al 31 de diciembre de 2026	2	9 MESES	115.047.698	18.042.849	221.755.589	354.846.135
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 abril al 30 de junio de 2026	1	9 MESES	20.021.196	3.139.910	38.591.055	61.752.161
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, incluidos domingos y festivos, con arma y con radio Del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2026. Este servicio se prestará previo requerimiento de la Corporación Turismo. Podrá ser solicitado por días y/o horas, y para el cálculo del valor a facturar se aplicará la variable de proporcionalidad establecida en la Resolución No 20251000059517CS de 08-08-2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	1	3 MESES	19.174.616	-	40.076.311	59.250.928

BARRANQUILLA: Cra. 52 #69-79 • BOGOTÁ: Cra. 71B #51-08 • BUENAVENTURA: Cll. 3 #3-26 OF 203B • CARTAGENA: Transv. 47A #21-117
CÚCUTA: Cll. 6 #4-97 • MONTERIA: Cra. 14A #16A-07 • PASTO: Cra. 24 #20-58 OF.402 • RIOHACHA: Cll. 7 #11-89 LOC. 1
SANTA MARTA: Cll. 22 #19B-16 • SINCELEJO: Transv. 31 #33-81 • VALLEDUPAR: Cll. 2C #8-77





VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

VALOR ESQUEMA DE VIGILANCIA DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			154.243.510	21.162.758	300.422.955	475.849.223
---	--	--	-------------	------------	-------------	-------------


ANALUZ BONILLA LOPERA
Representante Legal

Se evidencia que la oferta económica presentada no contempla de manera clara ni completa los valores correspondientes a los ítems requeridos por la entidad, específicamente en lo relacionado con SMMLV, tarifa, costos directos y subtotal.

La ausencia y falta de desagregación de estos componentes genera inconsistencias en la estructura de la propuesta económica, lo cual impide verificar con certeza que los valores totales ofertados correspondan efectivamente a los exigidos en el pliego de condiciones. Esta situación no permite realizar una comparación objetiva frente a las demás propuestas presentadas dentro del proceso.

El numeral 5. Oferta económica en el literal b, establece que: "Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. La oferta económica deberá contener todos los ítems (especificaciones técnicas) solicitados en el anexo único de que trata el presente pliego, so pena de rechazo."

De igual forma, el numeral 6. Causales de rechazo, literal j, dispone que será causal de rechazo cuando: "la oferta sea incompleta; esto es, cuando no cumpla lo especificado o no incluya algún documento que, de acuerdo con esta Invitación, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas."

En virtud de lo anterior, y considerando que la propuesta económica evaluada no incluye la totalidad de los ítems requeridos ni presenta la información de forma clara y verificable, se solicita a la entidad calificar la oferta como **NO CUMPLE**, al configurarse una causal expresa de rechazo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Observación No.2

En la oferta económica presentada por SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA no se evidencia la firma de la tarjeta profesional del contador, siendo este un requisito habilitante de orden financiero, de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2 Documentos de Orden financiero en el literal a

- a. **ESTADOS FINANCIEROS:** Estados financieros a corte de diciembre 31 del 2024 debidamente certificados y dictaminados en caso de que estén obligados a tener revisor fiscal.

Se verificará a partir de la información consignada en los Estados Financieros Contables (específicamente Estado de situación financiera, Estado de Resultados Integral), con corte a 31 de diciembre de 2024. Deberán anexarse los Estados Financieros Contables-Comparativos, para los años 2023-2024, firmados por Contador Público y debidamente dictaminados por el Revisor fiscal, si se está obligado a ello de conformidad con los requerimientos de ley.

Se Deberá anexar copia simple de la tarjeta profesional del Contador Público y Revisor Fiscal en la cual se evidencie su firma.



SC3399-1



GS 1289



GOSP 004



VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019



VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada



224

Así mismo, no se evidencia la presentación de los salvoconductos vigentes que ampare cada una de las armas con las que ofrece prestar el servicio en la Corporación, requisito expresamente exigido en los términos de referencia en el punto c. DOCUMENTOS TECNICOS en el literal ii. RELACIÓN DE ARMAS.

ii. RELACIÓN DE ARMAS

El proponente deberá presentar para ser tenida en cuenta la propuesta, certificación expedida por el organismo competente en la que se relacione el listado de armamento propio destinado para el servicio de vigilancia que se origine del contrato del presente proceso y anexará además fotocopia del salvoconducto vigente que ampare cada una de las armas con las que ofrece prestar el servicio en la Corporación.

La ausencia de dichos documentos impide verificar la legalidad en la tenencia y porte del armamento ofrecido, así como el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas requeridas por la entidad, lo cual constituye un incumplimiento de carácter sustancial.

En ese sentido, al tratarse de requisitos habilitante de obligatorio cumplimiento, su no acreditación configura una causal suficiente para concluir que la propuesta no cumple con las exigencias establecidas en los términos de referencia.

En mérito de lo expuesto, se solicita a la entidad calificar la oferta como **NO CUMPLE**, por incumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes exigidos dentro del presente proceso de selección





VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Observación No. 3

La entidad establece en el punto 2. presentación y evaluación de la propuesta lo siguiente:

2. PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en idioma español, junto con todos los documentos inherentes a ella, en original con todos los documentos rotulados y presentados en sobre o carpeta sellada respectivamente como "original".

La propuesta deberá estar debidamente foliada y en la carta de presentación de la misma, establecer de cuantos folios en total está constituida.

Deberá incluir una presentación general de la empresa, su modelo de organización, experiencia en el objeto de la convocatoria y los tiempos de respuesta a las solicitudes de la Corporación Turismo Cartagena de Indias.

La propuesta, deberá ser presentada en forma escrita y entregada dentro del plazo establecido en el cronograma de los términos de referencia en la Corporación Turismo Cartagena de Indias, ubicada en la Avenida Blas de Lezo, Muelle de la Bodeguita, piso 2, en Cartagena.

Los documentos serán entregados con todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente legibles y legajadas en el mismo orden en que se solicitan.

Se evidencia que la carta de presentación de la empresa Record de Colombia Ltda. no incluye dentro de su contenido el número total de folios que conforman la propuesta, omitiendo así un requisito formal necesario para la debida identificación e integridad de la documentación presentada.



ANEXO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín 20 de marzo de 2026

CARTAGENA DE INDIAS D.T & C
SEÑORES
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

REFERENCIA: Proceso de licitación privada No. LIC/051/2026, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS Y EL MUELLE TURÍSTICO LA BODEGUITA DURANTE EL AÑO 2026"

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ADALUZ BONILLA LOPERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52077683, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA, manifiesto el interés de presentar oferta de servicios dentro del proceso de licitación privada de la referencia.

Manifiesto que la empresa que represento y el suscrito no nos encontramos inmersos en causal de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Corporación Turismo Cartagena de Indias.

Que estoy autorizado por los estatutos de la sociedad para suscribir la presente oferta de servicios y para suscribir un eventual contrato de resultar la oferta elegida dentro del proceso.

Cordialmente:

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA.
IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C. O C.E.): 890911972-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ADALUZ BONILLA LOPERA
IDENTIFICACIÓN (C.C. O C.E.): 52077683
DIRECCIÓN: Calle 80#47-74



BARRANQUILLA: Cra. 52 #69-79 • BOGOTÁ: Cra. 71B #51-08 • BUENAVENTURA: Cll. 3 #3-26 OF 203B • CARTAGENA: Transv. 47A #21-117
CÚCUTA: Cll. 6 #4-97 • MONTERIA: Cra. 14A #16A-07 • PASTO: Cra. 24 #20-58 OF.402 • RIOHACHA: Cll. 7 #11-89 LOC. 1
SANTA MARTA: Cll. 22 #19B-16 • SINCELEJO: Transv. 31 #33-81 • VALLEDUPAR: Cll. 2C #8-77



VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Dicha omisión constituye un incumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia, en la medida en que impide verificar la completitud de la propuesta y afecta la trazabilidad de los documentos presentados.

En consecuencia, al no acreditarse en debida forma este requisito, se concluye que la oferta **NO CUMPLE** con lo exigido por la entidad en los términos del presente proceso de selección.

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA

Observación No.1:

La entidad establece en los términos de referencia definitivos, en el numeral 1. Documentos de Orden Jurídico, literal j – Certificado de pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, lo siguiente:

- j. **Certificado del pago de Parafiscales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.** Personas jurídicas: deberá presentar una certificación, **en original**, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal y la ley lo permita y/o contador público, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a parafiscales en los casos requeridos por la ley.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

El proponente debe certificar que, a la fecha de presentación de la propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (3) meses, contados a partir de dicha fecha.

No obstante, se evidencia que el certificado aportado por la empresa **VIASERVIN** presenta fecha de generación del **18/02/2026**, la cual no permite acreditar de manera cierta el cumplimiento de la obligación exigida a la fecha de presentación de la oferta, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.



GS 1289



GOSP 004



VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019



VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada



NIT: 802.009.050-9

El suscrito Revisor Fiscal **ISIS JULIETH FIGUEROA JIMENEZ** identificado con C.C. No. 1.143.460.629 y T.P. No. 266021-T, de la sociedad **COMPANÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LIMITADA**

CERTIFICA:

Que la sociedad **COMPANÍA DE VIGILANCIA VIASERVIN LIMITADA** identificada con NIT No. **890.111.175-6**, a la fecha se encuentra al día en el pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social, Pensión del mes de enero 2026 y Salud del mes de febrero 2026, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales, de todos sus empleados, al igual, y que los ingresos base de cotización son correctos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

ISIS JULIETH FIGUEROA JIMENEZ
Revisor Fiscal Designado
T.P. No. 266021-T
Miembro de D&A Asesores Empresariales S.A.S.

dya_asesores
+57 301 5672703/ +57 304 6528105
comercial@dyaasesores.com



SC3399-1



GS 1289



GOSP 004



FEDERACION PANAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA

En ese sentido, el documento aportado no cumple con el requisito de vigencia ni con la finalidad probatoria exigida, al no garantizar que los pagos de seguridad social y parafiscales se encuentren al día conforme al periodo requerido por la entidad.

En mérito de lo expuesto, y al tratarse de un requisito de carácter jurídico habilitante, se concluye que la oferta **NO CUMPLE** con las exigencias establecidas en los términos de referencia del presente proceso de selección.

BARRANQUILLA: Cra. 52 #69-79 • **BOGOTÁ:** Cra. 71B #51-08 • **BUENAVENTURA:** Cll. 3 #3-26 OF 203B • **CARTAGENA:** Transv. 47A #21-117
CÚCUTA: Cll. 6 #4-97 • **MONTERIA:** Cra. 14A #16A-07 • **PASTO:** Cra. 24 #20-58 OF.402 • **RIOHACHA:** Cll. 7 #11-89 LOC. 1
SANTA MARTA: Cll. 22 #19B-16 • **SINCELEJO:** Transv. 31 #33-81 • **VALLEDUPAR:** Cll. 2C #8-77



VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Observación No.2:

Al revisar los valores de la oferta económica presentada por VIASERVIN LIMITADA, de acuerdo con lo relacionado en el Acta de Cierre LIC 001-CTCI-2026 – Invitación Abierta, correspondiente a la recepción de propuestas por parte de Corporación Turismo Cartagena de Indias, se evidencia lo siguiente:

<p>PROPONENTE NO. 4: HORA DE RECEPCION DE LA PROPUESTA: (1:02 PM).</p>
<p>NOMBRE DE PROPONENTE: COMPAÑIA DE VIGILANCIA VIASERVIN LIMITADA</p>
<p>REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA MARGARITA FUENTES ALCANTARA C.C 32.767.649</p>
<p>TOMO Y NUMERO DE FOLIOS: Recibe un (1) TOMO Original: (253) Folios en total, cada uno sin verificar.</p>
<p>VALOR PROPUESTA ECONOMICA: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (: \$ 548.651.327)</p>

De acuerdo con el índice de la propuesta presentada por VIASERVIN, en el apartado **B1 – Cotización de los servicios solicitados**, específicamente en los folios **67 al 69**, se establece una oferta económica por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$548.651.327)**, discriminada de la siguiente manera:



COMPañIA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA
 COTIZACION No. 2026 03 18 CORPOTURISMO

Barranquilla, 24 de Marzo 2026

Señores:
 CORPOTURISMO
 Avenida Blas de Lezo- Muelle Turístico de La Bodeguita, piso 2
 Cartagena de Indias, Bolívar

De acuerdo con su solicitud, presentamos propuesta económica de los servicios de vigilancia y seguridad privada:

I. DISPOSITIVO DE SEGURIDAD / VALOR DEL SERVICIO

CORPOTURISMO					
SERVICIO REQUERIDOS DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026					
SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	N° DE SERVICIOS	PLAZO	TARIFA MENSUAL	TARIFA DIARIA	VALOR SERVICIO
Servicios de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 01 de abril al 30 de junio de 2026	2	3 MESES	19.174.639	639.155	115.047.832
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de abril al 30 de junio de 2026	1	3 MESES	6.673.740	222.458	20.021.220
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, incluidos domingos y festivos, con arma y con radio Del 01 de abril hasta 30 de junio de 2026. Este servicio se prestará previo requerimiento de la Corporación Turismo. Podrá ser solicitado por días y/o horas, y para el cálculo del valor a facturar se aplicará la variable de proporcionalidad establecida en la Resolución No. 20251000059517CS de 08-08-2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	1	1 MESES	19.174.639	639.155	19.174.639
VALOR SERVICIO VIGILANCIA A CORTE 30/06/2026					154.243.691

BARRANQUILLA: Cra. 52 #69-79 • **BOGOTÁ:** Cra. 71B #51-08 • **BUENAVENTURA:** Cll. 3 #3-26 OF 203B • **CARTAGENA:** Transv. 47A #21-117
CÚCUTA: Cll. 6 #4-97 • **MONTERIA:** Cra. 14A #16A-07 • **PASTO:** Cra. 24 #20-58 OF.402 • **RIOHACHA:** Cll. 7 #11-89 LOC. 1
SANTA MARTA: Cll. 22 #19B-16 • **SINCELEJO:** Transv. 31 #33-81 • **VALLEDUPAR:** Cll. 2C #8-77





VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

CORPOTURISMO CÁLCULO DEL VALOR DEL SERVICIO DEL 1 AL 14 DE JULIO DE 2026					
SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	N° DE SERVICIOS	PLAZO	TARIFA MENSUAL	TARIFA DIARIA	VALOR SERVICIO
Servicios de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de julio al 14 de julio de 2026	2	14 DIAS	19.331.646	644.388	18.042.859
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00 pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de julio al 14 de julio de 2026	1	14 DIAS	6.728.386	224.280	3.139.920
VALOR SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA (Del 1 de julio al 14 de julio de 2026)					21.182.779

CORPOTURISMO CÁLCULO DEL VALOR DEL SERVICIO DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026					
SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA	N° DE SERVICIOS	PLAZO	TARIFA MENSUAL	TARIFA DIARIA	VALOR SERVICIO
Servicios de vigilancia 24 hrs de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026	2	5 MESES Y 16 DIAS	20.038.178	667.939	221.755.837
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00 pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026	1	5 MESES Y 16 DIAS	6.974.295	232.476	38.591.091
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, incluidos domingos y festivos, con arma y con radio Del 15 julio hasta 31 de diciembre de 2026. Este servicio se prestará previo requerimiento de la Corporación Turismo. Podrá ser solicitado por días y/o horas, y para el cálculo del valor a facturar se aplicará la variable de proporcionalidad establecida en la Resolución No. 20251000059517CS de 08-08-2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	1	2 MESES	20.038.178	667.939	110.877.918
VALOR SERVICIO VIGILANCIA FIJA MUELLE LA BODEGUITA (Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2026)					371.224.846

VALOR DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD DE CORPOTURISMO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026						
SERVICIO VIGILANCIA TEMPORAL	N° DE SERVICIOS	PLAZO	VALOR TARIFA MENSUAL	VALOR TARIFA DIARIA	VALOR TOTAL DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DEL ESQUEMA
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, con radio y arma (Tener en cuenta domingo y festivos) Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2026.	2	9	115.047.832	18.042.859	221.755.837	354.846.539
Servicio de vigilancia 8 hrs (de 4:00 pm a 12:00 am) de lunes a lunes, con radio y arma. (Tener en cuenta domingos y festivos). Del 1 de abril al 31 de diciembre de 2026	1	9	20.021.220	3.139.920	38.591.091	61.752.231
Servicio de vigilancia, 24 horas de lunes a lunes, incluidos domingos y festivos, con arma y con radio Del 15 julio hasta 31 de diciembre de 2026. Este servicio se prestará previo requerimiento de la Corporación Turismo. Podrá ser solicitado por días y/o horas, y para el cálculo del valor a facturar se aplicará la variable de proporcionalidad establecida en la Resolución No. 20251000059517CS de 08-08-2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	1	3	19.174.639	-	110.877.918	130.052.557
VALOR ESQUEMA DE VIGILANCIA DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			154.243.691	21.182.779	371.224.846	546.651.327

En esta tarifa se incluyen los salarios, prestaciones sociales, parafiscales, seguridad social, retiros y del personal asignado supervisión, así como la dotación que se describe a continuación:

II. DOTACION DEL PERSONAL

Uniforme autorizado Supervigilancia
Elementos de Protección personal (EPP) S/Matriz
Dotación de insumo
Carnet Supervigilancia

III. DOTACION DEL PUESTO

Equipo de comunicación
Material de intendencia
Minuta de anotaciones

Por lo anterior, se evidencia que el valor total ofertado excede el presupuesto oficial establecido por la entidad, al presentar una propuesta por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$546.651.327)** por encima del presupuesto definido para el presente proceso.

BARRANQUILLA: Cra. 52 #69-79 • **BOGOTÁ:** Cra. 71B #51-08 • **BUENAVENTURA:** Cll. 3 #3-26 OF 203B • **CARTAGENA:** Transv. 47A #21-117
CÚCUTA: Cll. 6 #4-97 • **MONTERIA:** Cra. 14A #16A-07 • **PASTO:** Cra. 24 #20-58 OF.402 • **RIOHACHA:** Cll. 7 #11-89 LOC. 1
SANTA MARTA: Cll. 22 #19B-16 • **SINCELEJO:** Transv. 31 #33-81 • **VALLEDUPAR:** Cll. 2C #8-77



SC3399-1



GS 1289



GOSP 004



ASOSEC



VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019



VP GLOBAL

Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada

Dicha situación configura un incumplimiento de las condiciones económicas establecidas en los términos de referencia, toda vez que el proponente no se ajusta a los límites presupuestales fijados por la entidad, afectando la viabilidad y comparabilidad de la propuesta dentro del proceso de selección.

En ese sentido, el proponente se encuentra incurso en las **causales de rechazo establecidas en el Capítulo IV, numeral 6 – Rechazo y eliminación de propuestas**, al presentar una oferta económica que supera el presupuesto oficial.

En mérito de lo expuesto, **se concluye que la oferta NO CUMPLE**, recomendando su rechazo dentro del presente proceso de selección.

Agradecemos de antemano a la entidad sean tenidas en cuenta las observaciones presentadas.

Cordialmente,

Nombre: **ALONSO DE JESUS RODRIGUEZ LAVIS**

Cédula de Ciudadanía No. 73.581.560 de Cartagena

OFERENTE: **V.P. GLOBAL LTDA**

Nit. 802.020.036-1

Dirección: Barrio Bosque Calle Zulia, Transversal 47ª No. 21-117 Teléfonos: (5) 6920404

Celular: 321 519 7594

e-mail arodriguez@grupovpglobal.com



VIGILADO Supervigilancia R. 22967 de 07-03-2019

BARRANQUILLA: Cra. 52 #69-79 • **BOGOTÁ:** Cra. 71B #51-08 • **BUENAVENTURA:** Cll. 3 #3-26 OF 203B • **CARTAGENA:** Transv. 47A #21-117
CÚCUTA: Cll. 6 #4-97 • **MONTERIA:** Cra. 14A #16A-07 • **PASTO:** Cra. 24 #20-58 OF.402 • **RIOHACHA:** Cll. 7 #11-89 LOC. 1
SANTA MARTA: Cll. 22 #19B-16 • **SINCELEJO:** Transv. 31 #33-81 • **VALLEDUPAR:** Cll. 2C #8-77